



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 2.3.2005
COM(2005) 73 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN
AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO**

Estrategia política anual para 2006

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	El Estado de la Unión y las prioridades políticas para 2006.....	3
2.1.	Prosperidad.....	5
2.2.	Solidaridad	7
2.3.	Seguridad.....	8
2.4.	Proyección exterior	10
3.	Marco general de los recursos humanos y financieros para 2006.....	12
3.1.	Recursos humanos.....	12
3.1.1.	Refuerzo en función de la ampliación.....	12
3.1.2.	Contribución a una reserva central.....	12
3.1.3.	Total de los recursos humanos disponibles para las cuatro prioridades.....	13
3.1.4.	Situación concreta de algunos servicios.....	13
3.2.	Recursos financieros	14
3.2.1.	Consecuencias financieras de la prioridad «Prosperidad»	15
3.2.2.	Consecuencias financieras de la prioridad «Solidaridad».....	16
3.2.3.	Consecuencias financieras de la prioridad «Seguridad».....	16
3.2.4.	Consecuencias financieras de la necesidad de garantizar la «proyección exterior» de las tres prioridades internas	17

1. INTRODUCCIÓN

Como primera etapa del ciclo político anual de la Comisión, práctica ya firmemente establecida, la presente Estrategia política anual fija las prioridades estratégicas para 2006, define las iniciativas necesarias para llevarlas a cabo y adopta el marco presupuestario que les reserva los recursos necesarios.

Una vez adoptada la Estrategia política anual, en la que se define el marco y las orientaciones de los ejercicios presupuestarios y legislativos de 2006, el ciclo proseguirá con la preparación del anteproyecto de presupuesto y el diálogo interinstitucional.

Sobre esta base, la Comisión elaborará el programa de trabajo para su adopción en noviembre de 2005. Dado que ya es práctica común, los puntos que figuran en el programa de trabajo de la Comisión se someterán generalmente a una evaluación de impacto y, basándose en sus resultados, la Comisión decidirá si convertir las iniciativas previstas en una propuesta o no.

El ciclo completo constituirá la base de la programación operativa realizada por las Direcciones Generales y los servicios, que incorporarán estas prioridades políticas a sus planes anuales de gestión para 2006. La ejecución de estos planes será objeto de un balance en los informes anuales de actividad para el año 2006, de lo que se comunicará un resumen al Parlamento Europeo, el Consejo y el Tribunal de Cuentas Europeo.

2. EL ESTADO DE LA UNIÓN Y LAS PRIORIDADES POLÍTICAS PARA 2006

A nivel europeo, 2006 será un año crucial para la realización de los objetivos estratégicos quinquenales adoptados el 26 de enero y su finalidad general, que es restaurar el crecimiento y el empleo en Europa. Estos objetivos estratégicos ya han influido en la elaboración del programa de trabajo de la Comisión adoptado en la misma fecha, pero 2006 será el año decisivo para su **ejecución concreta**. Para citar sólo algunos aspectos, a partir de las reconsideraciones y orientaciones previstas este año, se debe avanzar en la aplicación de la estrategia de Lisboa, la estrategia de desarrollo sostenible y la Agenda Social 2006-2010. En los ámbitos de la libertad, la seguridad y la justicia, para el segundo semestre de 2006 ya está prevista una reconsideración del programa de La Haya, vinculada a la entrada en vigor de la Constitución. En cuanto a las relaciones exteriores, el proceso de ampliación entrará en una nueva fase y es de esperar que se profundice en la política de vecindad.

2006 será también un año **de preparación y anticipación**. Los Estados miembros se encontrarán en la fase crítica de ratificación de la Constitución y la Comisión deberá procurar hacer frente del mejor modo posible a los cambios institucionales y políticos derivados de ésta. La Comisión mantendrá su apoyo al proceso de ratificación y preparará una serie de iniciativas en materia de legislación para asegurarse de su aplicación inmediata tras la entrada en vigor de la Constitución el 1 de noviembre de 2006. El año 2006 será también decisivo para la preparación de las perspectivas financieras 2007-2013 y la instauración de una programación adecuada si se quiere que la nueva generación de instrumentos financieros sea plenamente operativa el 1 de enero de 2007 (tanto en el ámbito de los fondos estructurales, el desarrollo rural, la investigación y el desarrollo, la competitividad y la innovación como en materia de justicia, seguridad y relaciones exteriores).

A nivel internacional, se dará prioridad de nuevo a las cuestiones relacionadas con la paz, la lucha contra la pobreza, la seguridad y la estabilidad. Se espera que 2006 sea también un año **de avances concretos en la escena internacional**, ya se trate de la solución del conflicto israelopalestino, gracias a la reanudación del diálogo entre las dos partes, o bien de la aplicación del programa de Doha en favor del desarrollo creado tras la Conferencia Ministerial que tuvo lugar en diciembre en Hong Kong, la aplicación del plan de acción de la UE para reforzar su capacidad de gestión de las crisis, los grandes procesos de reconstrucción previstos (en Iraq, el sudeste asiático tras el maremoto, en Afganistán) o la instauración de medidas concretas de erradicación de la pobreza a raíz de la revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio realizada en 2005.

Se trata de la primera estrategia política anual adoptada por la nueva Comisión. Partiendo de los objetivos estratégicos quinquenales, el ciclo político desempeñará plenamente su papel, garantizando la continuidad del trabajo empezado por la nueva Comisión en su programa de trabajo para 2005. En 2006, la estrategia política anual debe hacer hincapié en la aplicación de la estrategia definida para los próximos cinco años.

La estrategia política anual para 2006 reflejará pues claramente las prioridades en las que se sustenta la **Asociación para la renovación europea** propuesta en los objetivos estratégicos quinquenales: volver a situar a Europa en la vía de **la prosperidad**, consolidar nuestro compromiso con **la solidaridad**, reforzar **la seguridad** de los ciudadanos y, por último, proyectar y promover estas prioridades fuera de nuestras fronteras brindando a la Unión la oportunidad de **tener un mayor peso a nivel mundial**. En 2006, la Comisión seguirá concentrando sus esfuerzos e iniciativas en la primera y más urgente de estas prioridades: **restablecer un crecimiento dinámico y sostenible en Europa y ofrecer a los ciudadanos más empleo y de mejor calidad**.

Más allá de estas prioridades políticas, uno de los objetivos operativos esenciales de la Comisión en 2006 seguirá siendo garantizar el **buen funcionamiento de la Europa ampliada**, la continuidad de las actividades en curso y la plena aplicación de las políticas y normas en vigor en todos los Estados miembros. Para ello es preciso centrarse en la aplicación efectiva del Derecho europeo y desarrollar más la gestión de los riesgos en todos los sectores relacionados con la ejecución del presupuesto comunitario, lo que supone establecer una continuidad entre la formulación de políticas y la aplicación de las mismas y contar con una administración moderna, eficaz y con voluntad de servicio. A este respecto, cabe observar que la estrategia política anual se centra en las nuevas iniciativas para 2006. Por esa razón, no refleja la totalidad de las actividades de la Comisión previstas para 2006 ni detalla las actividades fundamentales que se derivan de las responsabilidades que le confieren los Tratados.

El desarrollo sostenible sigue siendo el objetivo global de todas las políticas de la UE. Una nueva **estrategia de comunicación** de la Comisión, que abandona la orientación jerárquica para centrarse en las cuestiones que interesan al público, servirá de soporte a la preparación y ejecución a las políticas en 2006. La Comunicación se integrará en el proceso político mediante una mejor programación y una participación directa de los miembros de la Comisión, junto con un incremento del papel de sus Representaciones. Asimismo, se promoverán iniciativas horizontales que estimulen la participación pública y contribuyan a la creación de un espacio público europeo.

2.1. Prosperidad

Hasta ahora, los avances registrados en la realización de los objetivos de la estrategia de Lisboa distan mucho de ser suficientes. La Comisión, en sus orientaciones para la revisión intermedia de la estrategia de Lisboa, ha definido los principales retos: el crecimiento y la productividad de Europa no igualan los niveles alcanzados por sus principales socios económicos y su ritmo actual de aumento de la competitividad e innovación no es suficiente para permitir conservar el nivel de vida y la protección social de los ciudadanos europeos a medio y largo plazo. Para ello es necesario renovar el compromiso con el programa de Lisboa dedicándose sobre todo a tres grandes objetivos: hacer de Europa una región más atractiva para la inversión y el empleo, promover el conocimiento y la innovación como motores del crecimiento y crear más empleo y de mejor calidad. La aplicación, por la Unión y sus Estados miembros, de la estrategia de Lisboa, debe también mejorar radicalmente para que gane en eficacia y resulte más comprensible. En 2006 se tratará con carácter prioritario esta cuestión que Europa debe solucionar urgentemente.

Concretamente se hará hincapié en los siguientes puntos:

- llevar a cabo el programa de Lisboa reorientado a potenciar el crecimiento económico y la creación de empleo;
- aplicar el Pacto de Crecimiento y Estabilidad, recurriendo a políticas macroeconómicas y presupuestarias saneadas y reforzando las estadísticas económicas;
- elaborar y aplicar planes de acción en las correspondientes políticas sectoriales internas y externas con arreglo a la estrategia de desarrollo sostenible modificada;
- hacer realidad el objetivo del pleno empleo contenido en la nueva Agenda Social;
- proseguir la realización del mercado interior, eliminando los obstáculos a los mercados de servicios, financieros y de mercancías, mejorando la capacidad de conexión de las redes europeas, simplificando y racionalizando los procedimientos aduaneros y las normas fiscales aplicables a las transacciones transfronterizas, y aplicando y haciendo respetar de manera más estricta las normas relativas a las ayudas estatales y la legislación antimonopolio en la Unión ampliada;
- crear las condiciones necesarias para incrementar la inversión en la investigación y el desarrollo, la innovación, la eficiencia en el uso de los recursos, el fomento de las tecnologías medioambientales y la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información;
- promover la movilidad en la enseñanza y el aprendizaje, elevar los niveles de cualificación, utilizar mejor el potencial de los jóvenes y una mano de obra envejecida, favorecer una mayor movilidad de los trabajadores y una mayor apertura frente a la inmigración para aumentar el nivel de cualificación y la capacidad de Europa para adaptarse al cambio.

Prosperidad: iniciativas clave para 2006:

Se han seleccionado las siguientes iniciativas clave:

- redactar un informe estratégico exhaustivo sobre los avances en la consecución de los objetivos de Lisboa para el Consejo Europeo de primavera de 2006, basándose en los planes de acción nacionales previstos para finales del año 2005 y los compromisos asumidos por los Estados miembros, los interlocutores sociales y las instituciones europeas;
- proponer medidas para reforzar la solvencia de las compañías de seguros, mejorar el acceso de las empresas a los mecanismos de compensación y liquidación de las transacciones financieras (post-negociación) y para refundir las directivas relativas al sector de seguros, a excepción de los seguros de vida;
- proseguir las consultas sobre legislación en materia de derechos de autor;
- proponer medidas para seguir desarrollando el mercado interior de los servicios postales y mejorar su calidad;
- emprender iniciativas en el sector del automóvil, y entre ellas la de simplificar la legislación;
- proponer iniciativas relativas a los mercados de contratación pública en el sector de la defensa e incrementar la seguridad jurídica para facilitar la aplicación de la normativa en materia de contratos públicos a las asociaciones entre el sector público y el sector privado;
- reforzar el mercado interior de bienes mejorando el reconocimiento mutuo y revisando los procedimientos de certificación;
- revisar el marco reglamentario de las comunicaciones electrónicas;
- fomentar el uso de tecnologías medioambientales mediante la continua aplicación del Plan de acción para las tecnologías medioambientales (ETAP);
- lanzar la iniciativa i2010: una sociedad europea de la información en pro del crecimiento y el empleo;
- terminar el mercado interior del gas natural y la electricidad;
- poner en marcha la iniciativa de promover «el conocimiento en favor del crecimiento» para propiciar la aplicación rápida del plan de acción que aspira a asignar un 3 % del PIB a la investigación y el desarrollo, incentivando los recursos humanos en la investigación y fortaleciendo la relación entre ciencia y sociedad;
- iniciar una política global de lucha contra el fraude y la evasión fiscal;
- elaborar un marco europeo de las cualificaciones y un sistema europeo de acumulación y transferencia de créditos para la formación profesional y la enseñanza en general con el fin de aumentar la transparencia y facilitar la transferencia de las cualificaciones profesionales en la UE;
- lanzar el año europeo de la movilidad de los trabajadores;
- poner en marcha los aspectos operativos y de tecnologías de la información de la iniciativa *e-customs* para ofrecer mejores servicios a las empresas dedicadas al comercio internacional;

- lanzar el proyecto industrial «Sesame» para modernizar el control del tráfico aéreo, como parte de la Iniciativa del «cielo único»;
- iniciar el proyecto tecnológico e industrial «ERTMS» (sistema telemático europeo de gestión del tráfico ferroviario) que tiene por objetivo garantizar la interoperabilidad de este sector.

2.2. Solidaridad

La mejora del crecimiento y el dinamismo económicos permitirá a Europa reforzar su compromiso en favor de la solidaridad y la justicia social y consolidar la cohesión y los valores comunes europeos.

En 2006, la manifestación concreta de esta solidaridad se plasmará en:

- políticas que favorezcan la cohesión como instrumento fundamental para perseguir la convergencia económica, fomentando el crecimiento y la competitividad, y la adopción de directrices estratégicas para los años 2007-13;
- la protección del medio ambiente y una gestión adecuada de los recursos naturales, consiguiendo un mayor crecimiento económico, pero más compatible con un desarrollo sostenible desde el punto de vista medioambiental, por ejemplo intensificando la competitividad a través de una mayor orientación hacia los mercados de la política agrícola común y el desarrollo rural que se programará en 2006, y la conservación del suministro energético a largo plazo;
- la protección de los derechos fundamentales y la lucha contra la discriminación, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la diversidad cultural, la plena integración de los jóvenes en la sociedad y en la vida laboral y la igualdad de oportunidades para todos;
- un enfoque exhaustivo de las cuestiones de migración, sobre la base del programa de La Haya;
- la lucha contra el cambio climático.

Solidaridad: iniciativas clave para 2006:

Se han elegido las siguientes iniciativas:

- completar las reformas sectoriales de la política agrícola común en los sectores del vino, las frutas y las hortalizas;
- presentar un Libro Verde sobre una futura política marítima de la UE, a fin de desarrollar un sector marítimo próspero y sostenible;
- establecer un programa de asistencia destinado a ayudar a las PYME a aplicar las normas europeas de protección del medio ambiente;
- incorporar el respeto y la promoción de los derechos fundamentales en todas las propuestas de la Comisión y terminar los trabajos preparatorios para la creación de la Agencia europea de derechos fundamentales en enero de 2007;
- adoptar una propuesta legislativa relativa a la creación de un organismo/observatorio europeo de la migración;

- preparar la creación de una oficina europea de apoyo a los solicitantes de asilo sobre la base de las estructuras creadas en 2005;
- facilitar la vida de los ciudadanos con problemas familiares en el espacio europeo de justicia en asuntos de Derecho civil;
- proponer una Comunicación y una estrategia en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres;
- proponer una nueva estrategia comunitaria en lo referente a la salud y seguridad en el trabajo;
- adoptar el Libro Verde sobre la evolución de la legislación laboral y llevar a cabo el seguimiento;
- concebir un marco comunitario opcional para las negociaciones colectivas transfronterizas;
- realizar plenamente la Iniciativa europea para la juventud en sus diversas vertientes: dotar a los jóvenes del capital humano y la cualificación necesaria en una economía basada en el conocimiento; reducir el desempleo de los jóvenes y facilitar la integración en el mercado laboral; mejorar los servicios de apoyo a la vida familiar, como el cuidado de los niños; combatir la pobreza y fomentar la vida sana y la conciencia ciudadana activa;
- promover el aprendizaje de lenguas y la diversidad lingüística velando por que se aplique el plan de acción en materia de lenguas y se utilice el indicador europeo de competencias lingüísticas;
- intensificar las acciones de consulta y comunicación con las que se fomenta el diálogo entre las distintas culturas y promover la diversidad cultural mediante el reconocimiento de los instrumentos de la UNESCO;
- proponer una nueva estrategia en el ámbito de la salud con el fin de reunir todas las acciones emprendidas en un marco coherente y así incrementar la protección contra nuevas amenazas como las enfermedades transmisibles;
- poner en marcha el portal europeo de salud pública, punto único de acceso paneuropeo para todos los datos e información sobre salud pública y ámbitos afines;
- cambio climático: proceder a formular medidas legislativas y no legislativas pertinentes; iniciar una revisión completa del régimen de comercio de derechos de emisión y evaluar el segundo ciclo de los planes nacionales de asignación;
- completar la revisión intermedia del 6º Programa de Acción Medioambiental.

2.3. Seguridad

Ni las fronteras nacionales ni los marcos jurídicos de los Estados miembros frenan las acciones terroristas, la delincuencia organizada o las redes de traficantes. Del mismo modo, las crisis en relación con la salud pública, el medio ambiente, los transportes o el suministro energético no pueden controlarse con planes nacionales. La seguridad es una preocupación común que exige todo un abanico de acciones y soluciones a nivel local, europeo, o incluso mundial. El papel de la UE es cada vez más importante en la gestión de las crisis y amenazas transfronterizas contra la seguridad. Debemos concentrar una gran parte de nuestros esfuerzos en la aplicación del correspondiente capítulo del programa de La Haya, sin descuidar la

protección de las libertades civiles de los ciudadanos. Además, la acción europea deberá ser innovadora y de anticipación en la gestión de los problemas planteados por otros riesgos de reciente aparición.

En 2006, se hará hincapié más concretamente en los siguientes puntos:

- los avances conseguidos en la aplicación del plan de acción de la UE de lucha contra el terrorismo, cuya prioridad es garantizar un intercambio transfronterizo de información más efectivo, cortar las fuentes de financiación del terrorismo y mejorar la asistencia a las víctimas;
- las medidas que facilitan los desplazamientos legales de los ciudadanos de terceros países dentro de las fronteras de la Unión;
- la mejora de la cooperación entre las autoridades judiciales, policiales y aduaneras gracias a la reducción de los obstáculos jurídicos y a una coordinación reforzada;
- el reconocimiento mutuo y la libre circulación de las decisiones judiciales en materia civil y penal con el fin de garantizar el ejercicio de la justicia a través de las fronteras;
- mecanismos de alerta precoz y respuesta inmediata, prevención a largo plazo para hacer frente a situaciones de crisis medioambiental, seguridad alimentaria o sanitaria, mediante redes de información y vigilancia reforzadas;
- seguridad del transporte aéreo, terrestre o marítimo;
- mayor seguridad en los servicios y redes de Internet;
- mayor seguridad en materia de suministro energético gracias a una cooperación reforzada con los países productores y los países de tránsito, y fomento de las energías renovables.

Seguridad: iniciativas clave para 2006:

Se han elegido las siguientes iniciativas:

- adoptar propuestas relativas a los obstáculos que las fuerzas de policía tienen que salvar para operar en el territorio de otro Estado miembro y a la utilización de bases de datos para el control en las fronteras exteriores con fines coercitivos;
- crear un sistema informatizado de intercambio de información a partir de los antecedentes penales; elaborar y empezar a aplicar un plan de acción comunitario que instaure una asociación entre los sectores público y privado para luchar contra la delincuencia organizada y el terrorismo;
- incrementar la financiación de las actividades de investigación sobre seguridad mejorando la coordinación entre las capacidades existentes actualmente para crear un flujo continuo entre el ámbito civil, el de la seguridad y el de la defensa;
- reforzar la capacidad de la UE en materia de defensa superando la actual fragmentación de los submercados y desarrollando la interoperabilidad;
- lanzar un nuevo plan de acción con el fin de promover la seguridad de las redes y de la información, incluyendo cuestiones relacionadas con los delitos informáticos, la identidad y el respeto de la vida privada;
- realizar inspecciones de seguridad en puertos y aeropuertos;
- presentar una Comunicación y una estrategia relativa a la prevención en materia de salud

pública y respuesta a la pandemia de gripe y a la amenaza de ataques terroristas;

- poner en marcha los servicios iniciales de vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad (GMES);
- establecer un plan de acción para la eficiencia energética;
- desarrollar un sistema comunitario de gestión de riesgos para la seguridad de las fronteras exteriores;
- emprender nuevas iniciativas y desarrollar en profundidad el almacenamiento seguro de los residuos nucleares e intensificar las políticas de salvaguardia nuclear;
- proponer una nueva serie de medidas para reforzar la seguridad marítima.

2.4. Proyección exterior

Europa actuando en solitario no puede realizar las prioridades mencionadas: Europa no puede aspirar a una mayor prosperidad de forma aislada. La prosperidad de terceros países contribuye a la de la Unión Europea y viceversa. Europa no puede limitar sus esfuerzos de solidaridad únicamente a su territorio ni puede prever la seguridad de sus ciudadanos sin cooperar con los países terceros. Las relaciones exteriores son en realidad un medio de promover y proteger nuestros valores y prioridades más allá de nuestras fronteras. Para ser eficaz, la Unión debe poder contar con la confianza de sus ciudadanos y una economía saludable, mostrar unanimidad en sus planteamientos y defender una posición coherente. A este respecto, 2006 también será un año crucial para preparar la llegada del cargo de Ministro de Asuntos Exteriores/Vicepresidente de la Comisión y la creación del servicio europeo para la acción exterior, a la espera de la ratificación de la Constitución.

En 2006, la Comisión articulará su acción exterior en torno a los siguientes objetivos:

- preparar la adhesión de Bulgaria y Rumanía y hacer progresar las negociaciones sobre las futuras ampliaciones, en particular iniciando el proceso de adhesión con Turquía;
- garantizar la correcta aplicación de la política europea de vecindad, y de los planes referentes a la realización de los cuatro espacios comunes previstos con Rusia;
- proseguir las negociaciones sobre comercio internacional a todos los niveles, es decir no sólo en la Organización Mundial del Comercio, sino también con nuestros principales socios en un marco bilateral y regional;
- suscribir un compromiso constructivo con el proceso de paz en Oriente Medio, mediante la estructura cuatripartita y en estrecha cooperación con las partes;
- mantener el apoyo a la estabilidad regional y a la reconstrucción y la transición política en Iraq;
- proseguir la reconstrucción y rehabilitación en respuesta a la catástrofe del tsunami;
- mejorar el diálogo transatlántico y establecer relaciones coherentes y efectivas con nuestros principales socios, en particular mediante una cooperación más estrecha en materia de seguridad y convergencia de las reglamentaciones;
- intensificar el diálogo con los principales proveedores de energía, habida cuenta de la dependencia cada vez mayor de Europa respecto de las importaciones de energía;

- establecer una nueva política de desarrollo que promueva el desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza, con arreglo al marco propuesto en 2005 y la reconsideración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, previendo entre otras cosas una acción específica para África;
- reiterar nuestro firme compromiso en favor de los derechos humanos;
- al tiempo que se abordan los problemas de estabilidad y seguridad en su origen, aumentar la capacidad de reacción de la Unión ante las crisis y retos a los que se enfrenta la seguridad mundial, prosiguiendo la aplicación de la estrategia europea de seguridad y el Plan de acción de la Unión para una capacidad de reacción rápida, que consta de cinco puntos.

Proyección exterior: iniciativas clave para 2006:

Se han seleccionado las siguientes iniciativas fundamentales:

Proyección exterior en relación con la prosperidad

- realizar un buen seguimiento previo de la adhesión de Bulgaria y Rumanía;
- llevar un control y dar cuenta de las negociaciones con Croacia y Turquía, y posiblemente con la Antigua República Yugoslava de Macedonia, una vez emitido el dictamen a su petición de adhesión;
- posible apertura de negociaciones para la celebración de un acuerdo de estabilización y asociación con Bosnia y Hercegovina y Serbia y Montenegro;
- proponer una Comunicación y un plan de acción sobre competitividad y política comercial, facilitando a la industria europea el acceso a los mercados;
- negociar acuerdos sobre servicios aéreos con terceros países como continuación de las sentencias del Tribunal de Justicia de 5 de noviembre de 2002 y del mandato del Consejo de 5 de junio de 2003;
- avanzar de manera importante en las negociaciones de acuerdos de asociación económica con seis regiones ACP para su entrada en vigor en 2008.

Proyección exterior en relación con la solidaridad

- elaborar nuevas directrices estratégicas para el apoyo a los derechos humanos y la democratización en el marco de los cuatro nuevos instrumentos financieros (2007-2013);
- contribuir a las principales iniciativas de seguimiento en el ámbito del desarrollo, en particular sobre financiación, coherencia, África y bienes públicos internacionales, tras la Cumbre del G8 del presente año y la reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- reforzar la capacidad de respuesta de la Comisión en caso de catástrofes humanitarias y afianzar la estrategia de prevención y preparación ante estas situaciones; asimismo ocuparse de la contribución de la CE al Fondo Mundial de la Salud contra el SIDA/VHI, la malaria y la tuberculosis;
- conseguir avances en las negociaciones sobre el cambio climático (conforme al Convenio marco sobre el cambio climático) y la biodiversidad (Convenio sobre la diversidad biológica y Convenio sobre el comercio de especies amenazadas (CITES).

Proyección exterior en relación con la seguridad

- negociar acuerdos con los principales socios industriales para responder a las necesidades en materia de seguridad, facilitando al mismo tiempo el comercio y los desplazamientos;
- integrar la lucha contra el tráfico de drogas en los acuerdos con terceros países para promover la cooperación internacional en las políticas en materia de drogas;
- aportar la contribución al proceso de reconstrucción en Iraq;
- ampliar el diálogo político con los socios ACP para abarcar cuestiones de seguridad;
- proponer dos nuevas Comunicaciones relativas a las armas de destrucción masiva (ADM) y las armas ligeras y de pequeño calibre (ALPC) y residuos explosivos de las guerras.

3. MARCO GENERAL DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA 2006

3.1. Recursos humanos

3.1.1. Refuerzo en función de la ampliación

Basándose en una evaluación de la Comisión¹, la autoridad presupuestaria confirmó la necesidad de contratar a 3 900 personas más² entre 2004 y 2008 para que la Comisión pueda ampliar su acción a los nuevos Estados miembros y asumir sus responsabilidades institucionales. Tras las solicitudes introducidas en 2004 y 2005, que corresponden, respectivamente, a 1 280 y 700 puestos, se solicita un aumento neto de 700 puestos para 2006. Como ya lo había hecho en 2003 con motivo de la anterior ampliación, la Comisión pide también 100 puestos de personal externo para hacer frente a las futuras adhesiones de Bulgaria y Rumanía. Esta contratación constituye, respecto del año 2006, la base indispensable para poder proseguir la gestión y el control de los programas comunitarios, así como la aplicación del acervo comunitario en la Unión ampliada. La Comisión empleará estos nuevos recursos para hacer frente al incremento de tareas a raíz de la ampliación y para llevar adelante sus cuatro prioridades políticas, siempre que estén relacionadas con la Unión ampliada.

3.1.2. Contribución a una reserva central

Aparte de estos nuevos puestos, la Comisión tiene que movilizar más recursos para llevar a cabo las iniciativas prioritarias, independientemente de la ampliación, y para ello propone proceder a una redistribución del personal dentro y entre los distintos servicios. Como en años anteriores, se ha propuesto crear una reserva central para la redistribución de personal, extrayéndolo de todos los servicios. Al instaurarse la nueva Comisión, los servicios ya contribuyeron en masa a distintos ejercicios importantes de redistribución interna y, por lo tanto, la participación en 2006 se limitará al 1 % del personal operativo para constituir una reserva central al servicio de las cuatro prioridades fijadas. La determinación de prioridades negativas y de otras maneras de reasignar el personal a tareas vinculadas a las necesidades prioritarias seguirá siendo un elemento fundamental para justificar toda solicitud de nuevos

¹ Comunicación de 5 de junio de 2002, COM(2002) 311.

² Esta cifra corresponde a un aumento de 3 400 funcionarios con cargo al presupuesto de funcionamiento, 560 puestos de personal exterior y 150 de investigación. Por otra parte, está prevista una disminución equivalente a 210 puestos de personal exterior financiados por los programas de preadhesión.

recursos. Se reorientará también hacia las prioridades fijadas el ahorro de recursos que ha producido la externalización (creación de las agencias ejecutivas EAC y SANCO).

3.1.3. *Total de los recursos humanos disponibles para las cuatro prioridades*

En el cuadro siguiente se resumen los recursos humanos que se prevén necesarios para poner en marcha nuevas iniciativas o reforzar las acciones en curso, por orden de prioridad y según la procedencia del personal.

Prioridades de la estrategia política anual (EPA) en 2006	Nuevos recursos relacionados con la ampliación	Redistribución entre servicios	Redistribución dentro de los servicios	Total de recursos disponibles para las prioridades
1. Prosperidad	183	72	95	350
2. Solidaridad	53	16	22	91
3. Seguridad	34	12	20	66
4. Proyección exterior	25	52	49	126
Ampliación de las actividades desarrolladas actualmente en la Unión ampliada (incluida la supresión progresiva de las actividades de preadhesión)	505	102	147	754
TOTAL	800	254	333	1 387

La asignación por ámbito estratégico de nuevos recursos vinculados a la ampliación se dará por concluida durante la elaboración del anteproyecto de presupuesto para 2006, que incluirá el desglose entre los puestos de plantilla y personal exterior.

3.1.4. *Situación concreta de algunos servicios*

En la Comisión, el ámbito de las relaciones exteriores agrupa a una «familia» de servicios en los que cada decisión política, la elección de soluciones organizativas y la asignación de los recursos deben responder a una coherencia general. Una vez realizadas las importantes reformas y ajustes introducidos en el momento del traspaso de poder a la Comisión actual, y, en particular, la transferencia de la competencia sobre la región de los Balcanes occidentales, a la Dirección General «Ampliación», la organización de la familia «RELEX» es ya definitiva. Sin embargo, este proceso de descentralización, hoy casi acabado y generalmente considerado como un éxito, ha entrañado la transferencia a las delegaciones de la Comisión en terceros países de muchas competencias en materia de gestión de la ayuda y la asistencia comunitarias. Por lo tanto, se considera que la futura reorganización de la Oficina de

Cooperación EuropeAid (AIDCO) debe permitir una nueva racionalización y una liberación de recursos para su reasignación a los otros servicios de la «familia» RELEX, correspondientes a iniciativas prioritarias. La reducción propuesta del personal de AIDCO completará el proceso de reequilibrio tras la desconcentración de la gestión financiera de la sede a las delegaciones.

En estos momentos, la Comisión está analizando la mejor manera de afrontar las implicaciones que tiene en los recursos el actual requisito de que su auditor interno actúe también como auditor interno para las agencias comunitarias, dado que los recursos actuales no son totalmente adecuados.

3.2. Recursos financieros

En el debate entablado en torno a la EPA se han propuesto otras iniciativas y una posible adaptación de los recursos a las ya existentes. Este punto es especialmente importante para las rúbricas 3 y 4, ya que toda modificación se reflejará no sólo en los márgenes disponibles con relación a los límites máximos fijados en las perspectivas financieras, sino también en la programación financiera. A continuación se reflejan los cambios introducidos.

Marco para las rúbricas 3 y 4 de la PF, resultante de la Decisión sobre la EPA de 2006

(CIFRAS PROVISIONALES)

(en millones de euros, a los precios actuales)

Créditos de compromiso	Presupuesto 2005	2006		
		Program. Financiera	Δ EPA	EPA 2006
3. POLÍTICAS INTERNAS				
Límite máximo de la FP	9 012,0	9 385,0		9 385,0
Total rúbrica 3	9 052,0	9 244,9	27,2	9 272,1
<i>Margen</i>	<i>-40,0</i>	<i>140,1</i>	<i>-27,2</i>	<i>112,9</i>
4. ACCIONES EXTERIORES				
Límite máximo de la PF	5 119,0	5 269,0		5 269,0
Total rúbrica 4	5 219,0	5 048,7	342,5 (a)	5 391,2
<i>Margen</i>	<i>-100,0</i>	<i>220,3(c)</i>	<i>-342,5</i>	<i>-122,2(b)</i>

(a) Esta cifra refleja todas las modificaciones introducidas en la programación financiera actual. El cuadro siguiente cubre las cuatro prioridades.

(b) El margen correspondiente a la rúbrica 4 podría reducirse a -162,2 millones de euros, si se tiene en cuenta la reforma del sector azucarero (40 millones de euros).

(c) El margen en la programación financiera de noviembre ascendía a 193,3 millones de euros. La diferencia (27 millones de euros) se explica por las reducciones debidas a la transferencia del Timor Oriental al FED y por el respeto de los importes adoptados por codecisión para las enfermedades vinculadas a la pobreza y la cooperación descentralizada.

Si se tienen en cuenta los créditos suplementarios debidos a las nuevas iniciativas propuestas por la EPA 2006, el gasto asignado a la rúbrica 3 «Políticas internas» deja un margen de 112,9 millones de euros respecto del límite máximo.

Por lo que se refiere a la categoría 4 «Acciones exteriores», se utilizará, y se rebasará, el margen disponible en el presupuesto de 2006. Es necesario citar, en primer lugar, la ayuda a Iraq, que se eleva a 200 millones de euros en el presupuesto de 2005. Como se decidió en la Comunicación del 9 de junio de 2004, está previsto requerir un importe similar en 2006, a reserva de una nueva evaluación de la capacidad de utilización de la ayuda *in situ*. En segundo lugar, la ayuda a la reconstrucción prometida a las regiones afectadas por el terremoto en el Océano Índico y el maremoto que causó deberá también sufragarse con cargo a la rúbrica 4. La Comisión ha anunciado que se dedicará a tal efecto, a lo largo de un período de dos años, un importe total de 350 millones de euros, de los que la mitad corresponderá al presupuesto de 2006. En tercer lugar, estos recursos podrían emplearse para la ayuda a la reestructuración destinada a los países ACP afectados por la reforma del sector azucarero, ayuda estimada actualmente en millones de euros. Queda claro que sólo una parte de estos gastos suplementarios podrá financiarse dentro del límite máximo fijado para la rúbrica 4, sin que ello afecte a la orientación actual de las políticas y a las prioridades políticas de la Unión. Por lo tanto, la Comisión propondrá recurrir al instrumento de flexibilidad para que puedan cubrirse las necesidades aún pendientes.

En el siguiente cuadro aparece resumido el impacto financiero de las iniciativas elegidas, y en las secciones a continuación se facilita una descripción detallada de las mismas. Las cifras comunicadas para cada uno de los ámbitos que contribuyen a la realización de las cuatro prioridades se refieren a modificaciones introducidas en la actual programación financiera y reflejan, así, los recursos financieros suplementarios considerados necesarios para lograr los objetivos fijados.

Modificaciones de los recursos financieros con relación a la programación financiera

Créditos de compromiso (en millones de euros) Rúbricas 3 y 4 de la PF	Modificaciones indicativas de los recursos financieros para 2006			
Ámbito	Prosperidad	Solidaridad	Seguridad	Acciones exteriores
Empleo y asuntos sociales	8,0			
Salud y protección de los consumidores			3,0	
Espacio de libertad, seguridad y justicia		0,6	14,0	
Relaciones exteriores				357,6
TOTAL	8,0	0,6	17,0	357,6

3.2.1. Consecuencias financieras de la prioridad «Prosperidad»

En la programación para 2006, hay una serie de medidas que contribuyen de manera importante al capítulo «Prosperidad», especialmente el 6º Programa Marco de Investigación (5 285 millones de euros), los programas de formación para los jóvenes en el ámbito de la

educación y la cultura (755 millones de euros) y a las redes transeuropeas (RTE) (720 millones de euros).

En cuanto a los cambios en la actual programación, como 2006 será el año europeo de la movilidad de los trabajadores, se añadirá una dotación de 5 millones de euros a la programación financiera ya existente en el ámbito del empleo y los asuntos sociales para financiar esta iniciativa. Se asignarán otros dos millones de euros a la medida relativa al diálogo social, y de ello la mitad contribuirá a apoyar los intercambios y la asistencia técnica entre las organizaciones de los Estados miembros antiguos y nuevos, y la aplicación de los acuerdos celebrados entre los interlocutores sociales, previstos en la Comunicación de la Comisión de 12 de agosto de 2004 sobre el diálogo social. La otra mitad se utilizará para financiar una campaña de sensibilización en torno a la responsabilidad social de las empresas. Las líneas presupuestarias consagradas a los estudios y a otras acciones en el ámbito de las condiciones de trabajo, incluso en materia de salud y seguridad, se dotarán con un 500 000 euros suplementarios. Este aumento es necesario para las tareas de evaluación que deben realizarse en la Unión ampliada y para preparar la próxima ampliación. Además, se requiere 1,6 millones de euros para preparar la entrada en vigor de la agencia REACH a comienzos de 2007, y un importe de 2,5 millones de euros para que la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) aplique la legislación farmacéutica adoptada recientemente.

3.2.2. Consecuencias financieras de la prioridad «Solidaridad»

Los Fondos Estructurales aportan la proporción más importante de la financiación a la prioridad «Solidaridad», pero hay partes que corresponden a la rúbrica 3 de las perspectivas financieras. En el marco del espacio de libertad, seguridad y justicia y en la perspectiva de la decisión futura del Consejo sobre los nuevos estupefacientes y drogas de síntesis, se asigna un importe suplementario de 100 000 euros al presupuesto del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) para que pueda emprender nuevas actividades, incluida la vigilancia del uso abusivo de sustancias legales (medicamentos), y el intercambio de información y evaluación de los riesgos derivados de los nuevos estupefacientes y las nuevas drogas de síntesis. Siempre en el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia, una dotación de 0,5 millón de euros se añadirá a la programación financiera para respaldar el desarrollo de las acciones de EURODAC y DublinET. Están previstas medidas de consolidación y evaluación para garantizar el buen funcionamiento de la red ampliada y la sustitución de las infraestructuras anticuadas. En el ámbito «Medio ambiente», 1,5 millones de euros se transferirán del sector de la formulación al de la consecución de las políticas. Esta transferencia refleja que se pone un mayor énfasis en la aplicación de las políticas, sobre todo en el ámbito de la naturaleza y la biodiversidad, la calidad de vida y la producción sostenible, el consumo y la utilización de los recursos. Asimismo, demuestra la importancia de la aplicación en la fase de preadhesión de Bulgaria y Rumania.

3.2.3. Consecuencias financieras de la prioridad «Seguridad»

Los sectores clave para esta prioridad son la libertad, la seguridad y la justicia, la salud y la protección del consumidor y el transporte y la energía. Dentro del espacio de libertad, seguridad y justicia, en 2006 se asigna una dotación de 10 millones de euros al desarrollo del sistema de información sobre visados (VIS) para que incluya datos biométricos. Se establecerá un centro de crisis encargado de la gestión del sistema ARGUS en la Comisión para las situaciones de emergencia. Los recursos financieros suplementarios que son necesarios ascienden en total a un millón de euros; de esta suma, 0,6 millón de euros se dedicará a la protección de las instalaciones y a la protección electrónica y 0,4 millón a

tecnología de la información. En el marco del establecimiento de un verdadero espacio judicial europeo en materia penal y civil, se aportará un importe suplementario de 1 millón de euros para instalar la primera fase de un sistema informatizado de intercambio de información sobre condenas. Eurojust registrará también un incremento de su presupuesto de 2 millones de euros para permitirle acabar la instalación de sus infraestructuras, incluido su sistema de TIC. En el ámbito de la salud y la protección de los consumidores, se añade a la programación financiera 1 millón, destinado al Centro europeo de prevención y control de las enfermedades, tras la decisión de establecer esta agencia en Estocolmo y no en Bruselas o Luxemburgo. Siempre en este mismo ámbito, se agregan 2 millones para una acción preliminar de preparación y reacción en el ámbito de la salud pública, lo que refleja la necesidad de crear un sistema de preparación para emergencias o un mecanismo de coordinación capaz de movilizar los recursos necesarios en caso de crisis sanitaria importante.

3.2.4. Consecuencias financieras de la necesidad de garantizar la «proyección exterior» de las tres prioridades internas

Por lo que se refiere a las relaciones exteriores, el presupuesto de 2006 incluirá sin duda una nueva medida de asistencia en favor de Iraq, con una dotación similar al importe asignado en 2005 (200 millones de euros).

En cuanto a la ayuda a la reconstrucción de las regiones de Asia afectadas por el maremoto, la Comisión ha confirmado su intención de proporcionar 350 millones de euros en dos años, 2005 y 2006. Tras los informes de evaluación realizados por el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo, se ha decidido asignar 150 millones de euros en nuevos compromisos para 2006.

En el ámbito del desarrollo, la Comisión se ha comprometido a ayudar a los países ACP que posiblemente acusen repercusiones negativas en sus exportaciones por la entrada en vigor de la nueva organización común de los mercados en el sector azucarero. Esta asistencia podría ascender a 40 millones de euros el primer año. En el supuesto de que la opción del presupuesto y el fundamento jurídico se fijaran a tiempo para una prestación de la ayuda en 2006, una parte de la financiación debería proceder del instrumento de flexibilidad.

Dado que la combinación de estas medidas superará el margen disponible para la rúbrica 4 (dotación total de 162,2 millones de euros, si se tiene en cuenta el importe máximo de 40 millones de euros para la reforma del sector azucarero), convendrá recurrir al instrumento de flexibilidad para una parte de la financiación. El recurso al instrumento de flexibilidad exige que se considere la posibilidad de una redistribución de los fondos durante la preparación del anteproyecto de presupuesto. En cuanto a la ayuda concedida tras el maremoto, deben analizarse las posibilidades de reprogramación de la dotación asignada a Asia. Tras la reducción de 5,6 millones de euros de la dotación financiera reservada al programa TACIS, los programas que registran graves retrasos y/o dificultades de aplicación podrían servir para una redistribución de los recursos.

Los otros cambios vinculados a esta prioridad son los siguientes:

- se asignarán 6 millones de euros suplementarios al programa de apoyo a la cooperación norte-sur en materia de lucha contra la droga. El refuerzo de esta iniciativa será financiado por una redistribución de las dotaciones reservadas a las zonas geográficas afectadas.
- la PESC observará un incremento de sus recursos en 7,6 millones de euros en el marco de la programación financiera (55 millones de euros) para que el presupuesto asignado a esta medida no sea inferior al de 2004 y 2005.
- por último, la Comisión anuncia su intención de respetar escrupulosamente los importes de referencia adoptados por procedimiento de codecisión, aunque ello signifique una reducción en 2006 con relación al año 2005.